

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE TÍTULO UNIVERSITARIO Y SET

Una vez que consultes tu expediente a través de [Secretaría Virtual](#) y veas que aparecen todas las calificaciones de las asignaturas, puedes solicitar tu título a través de la aplicación [Solicit@](#).



Procedimientos destacados:

[Solicitud de certificado académico oficial de grado y máster](#)

Para expedientes informatizados, la emisión del certificado se hará de forma automática e inmediata y el solicitante podrá descargarlo una vez pagadas las tasas correspondientes.

Para expedientes no informatizados se necesita la intervención de un tramitador y por tanto la emisión no se puede hacer de forma inmediata. En estos casos se avisará al interesado por mail cuando el certificado esté disponible.

[Solicitud de título oficial](#)

[Depósito de tesis doctorales](#)

Necesitas conocer tu NIP y tu Contraseña Administrativa para acceder.

DNIe/Certificado Electrónico o CL@VE	Credenciales administrativas
	NIP <input type="text" value="nip"/>
	Clave <input type="text" value="password"/>
	<input type="button" value="Entrar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>

Si tienes dudas sobre el proceso de identificación visita [esta página](#)

Debes comprobar que tus datos personales sean correctos (tu nombre, apellidos, fecha y localidad de nacimiento, debe coincidir con los que se indican en tu DNI, NIE o

Pasaporte) y en caso de tener reducción de tasas (familia numerosa, discapacidad...) acreditar un documento actualizado si hubiera caducado y no te permitiera marcar esa opción.

Realiza el pago a través de la plataforma.

La secretaría del centro recibe un correo y una vez comprueba los datos y tramita tu título, recibirás un correo para que te descargues los resguardos de título y del SET.

La fecha de solicitud del título es la de realización del pago.

Si, además vas a pedir un certificado de notas, recuerda que, si lo solicitas antes de que el título sea tramitado, no aparecerá la fecha de expedición del mismo. Comprueba en el borrador de tu certificado, que aparece la fecha de expedición de tu título. Si no aparece, no realices el pago.

Cuando finalmente (dentro de unos meses), llegue a la secretaría el título oficial en papel, recibirás un correo para que pases a recogerlo. Sólo se entregará a la persona interesa o en su defecto a la persona debidamente autorizada:

- Con apoderamiento apud acta por comparecencia personal en las oficinas de Registro de la Universidad de Zaragoza.
- Con apoderamiento apud acta por comparecencia en el Registro electrónico de la Universidad de Zaragoza.
- Apoderamiento con poder notarial.

En todo caso, el estudiante podrá solicitar al centro el envío de su título a la Delegación del Gobierno, Embajada u Oficina Consular más próxima a la localidad de residencia, según las tarifas previstas.

Información adicional que os puede ser de utilidad:

Colegio Oficial de Enfermería de Huesca

<https://www.colegioenfermeriahuesca.org/alta-colegial/>